Corporación Defensora del Lago Chapo en Los Ríos denuncia a COLBUN SA por daño ambiental

La Corporación Defensora del Lago Chapo presentó una denuncia ante la Dirección General de Aguas (DGA) en contra COLBUN SA, por el incumplimiento de una de las *especificaciones técnicas –obras de corrección de torrentes–* ordenada por la DGA en la resolución N°497, en 1985, al constituir el derecho de aprovechamiento de agua en el lago Chapo.

Estas *obras de corrección de torrentes* estaban destinadas a prevenir la erosión de los cauces tributarios del lago Chapo, esto, en armonía con el convencimiento que la propia DGA manifestó, al señalar en la misma resolución de 1985, que el ejercicio de ese derecho de agua iba a "*alterar significativamente el sistema fluvial*" del lago Chapo.

La presentación sostiene que, al autorizarse el uso del agua del Lago Chapo para generación eléctrica, el Estado condicionó ese ejercicio a la construcción de **obras de corrección de torrentes** en sus afluentes, con el fin de evitar alteraciones del sistema fluvial. Esas obras nunca se han ejecutado, pese a más de tres décadas de operación.

Según la organización, este incumplimiento explica en gran parte el proceso de daño ambiental que presenta la cuenca del lago Chapo en la actualidad, en especial en los cauces de los ríos Este, Pitote y Negro, en armonía con lo predicho por el IFOP, en 1988.

"¿Cuánto del daño ambiental que hoy presenta el sistema fluvial del Lago Chapo se habría evitado si la DGA hubiese hecho cumplir la construcción de las obras de corrección de

torrentes que ella misma ordenó?”, plantea Jorge Acuña, presidente de la Corporación.

La organización solicita a la DGA:

1. Exigir la ejecución inmediata de las obras comprometidas.
2. Fiscalizar el estado geomorfológico de la cuenca y su evolución.
3. Aplicar sanciones conforme al Código de Aguas, por incumplimiento y por el daño ambiental causado.

Como antecedentes, la Corporación recordó que informes técnicos del **SERNAGEOMIN** y el reciente fallo del **Tribunal Ambiental** han reconocido la existencia de procesos erosivos en los afluentes del Lago Chapo, vinculados a variaciones artificiales del nivel del lago.

Denuncia a COLBUN por incumplimiento Res DGA 497 Síntesis